

## Memoria anual de los Médicos del Servicio Público de los departamentos de Rivera, San José, Durazno, Paysandú y Minas, correspondiente al año 1920.

Del Médico del Servicio Público de Rivera, doctor Carlos Jiménez de Aréchaga

El estado sanitario de este Departamento, durante el año ppdo., ha sido relativamente bueno, no habiéndose desarrollado epidémicamente ninguna de las enfermedades infecto-contagiosas, salvo alguno que otro caso aislado de tos convulsa y sarampión, que debido en parte a las medidas tomadas pudo evitarse su propagación, desinfectando periódicamente los locales escolares y evitando la concurrencia a los paseos y lugares públicos, de niños atacados de esa enfermedad; pero los casos denunciados no fueron acompañados de complicaciones graves. Han habido otros casos aislados de varias enfermedades contagiosas, que se registran más adelante y que tampoco han prosperado, debido a las rápidas medidas tomadas.

Como el terreno en que está edificada esta ciudad es arenoso y muy accidentado, después de las grandes lluvias, las aguas arrastran gran cantidad de arena que queda depositada en las calles más céntricas de esta ciudad, que son las de más bajo nivel y que con el mucho tránsito y los fuertes vientos levantan enormes nubes de polvo que no deja de ser una gran molestia para el transeunte y vecindario, favoreciendo así el desarrollo y el contagio de las enfermedades infecto-contagiosas y muy especialmente el de la tuberculosis.

Ya está en vigencia el Reglamento Sanitario Municipal, que fué llevado a la consideración de la Junta por esta Oficina, para que en lo sucesivo no se permita la construcción de casas dentro del perímetro de la ciudad, que no se ajusten a las prescripciones higiénicas que establece el mencionado Reglamento y para que toda reparación de cierta importancia no pueda hacerse sin la previa intervención de las autoridades técnicas municipales, para así no dar lugar a que se burlen las disposiciones estipuladas en el citado Reglamento.

*Aguas de consumo.* — Las aguas que actualmente son suministradas a la población, fueron analizadas química y bac-

teriológicamente y de las siete muestras que se remitieron sólo una resultó potable y esta es la que procedía de la "Fuente de Oriente", habiéndose comunicado el resultado de esos análisis a la Municipalidad, para evitar, dentro de lo posible, el consumo de aguas no potables y contribuir en parte a disminuir el desarrollo de la fiebre tifoidea, que siempre nos ha visitado por lo menos dos veces al año.

Ahora bien: como el agua de la "Fuente de Oriente" es sumamente cara y no está al alcance de la clase menesterosa, ésta sigue tomando aguas no potables; por estas razones urge establecer el servicio de aguas corrientes.

*Salubridad Pública.* — El vertedero de las materias fecales y el vaciadero de los desperdicios domiciliarios están del todo mal ubicados, a poca distancia del Prado, único paseo público de esta población, por cuanto esta oficina se ha dirigido por nota a las autoridades comunales, haciendo ver el peligro que encierra para esta ciudad y sus habitantes esa mala ubicación, como también el tratamiento deficiente a que son sometidos esos desperdicios domiciliarios; esa Corporación, de acuerdo con lo solicitado, resolvió cambiar de lugar el vaciadero y modificar el tratamiento a que eran sometidos esos residuos; pero, por motivo que aún ignoro, no se ha dado cumplimiento a la resolución tomada por la H. Junta.

*Higiene escolar.* — Como en años anteriores, se ha practicado la inspección higiénica de los locales escolares de esta ciudad, notando el infrascripto que en nada ha variado el estado higiénico de esos establecimientos: las deficiencias que en ellos he notado son las mismas que en informes anteriores comuniqué a ese H. Consejo.

*Vacunación.* — Se han vacunado los niños que concurren a los colegios de esta ciudad, que no estaban vacunados, y toda aquella persona que voluntariamente quiso someterse a la vacunación o revacunación; el número de vacunaciones es de *cuatrocientos cuarenta y uno*.

Para mejorar en parte el estado sanitario de esta población, debería hacerse lo aconsejado en informes anuales anteriores, y que volveré a repetir: 1.º Que se lleven a la práctica, cuanto antes, las obras de saneamiento que ya han sido estudiadas y proyectadas (aguas corrientes y caños maestros)

2.º Que se hagan casas económicas e higiénicas para la clase menos acomodada, que por lo regular son siempre diezmados por las enfermedades infecto-contagiosas comunes y muy especialmente por la tuberculosis, que hace sus víctimas en todas aquellas personas que viven en condiciones antihigiénicas y que a más de eso sufren de miseria fisiológica.

3.º Que se hagan escuelas modernas en terrenos que poseen las autoridades escolares, que en la actualidad se encuentran en completo estado de abandono.

4.º Que se reemplace el actual macadán por el adoquinado en las calles más céntricas de esta población, evitando en lo posible el arrastre de arenas.

5.º Que se cumplan en un todo las disposiciones municipales en lo tocante a salubridad.

*Servicio Sanitario de la Prostitución.*—Hace la Memoria extensas consideraciones demostrando que la proximidad de la frontera origina dificultades enormes para instituir una severa vigilancia de la prostitución.

El número de visitas practicadas a las prostitutas, en el Dispensario y a domicilio, fué como sigue: a Dispensario, 2,744; a domicilio, 1,221. Total: 3,965 visitas.

Prostitutas inscriptas, 31; ídem eliminadas, 9; ídem remitidas al Sifilicomio "Dr. Germán Segura", 49.

El servicio sanitario de la prostitución en el pueblo de Tranqueras, sigue siendo atendido quincenalmente. El número de prostitutas inscriptas varía entre 10 y 12. Número de visitas, 238.

*Enfermedades infecto-contagiosas denunciadas a esta Oficina durante el año 1920.*—Difteria, 40 denuncias y 6 fallecidos; Sarampión, 57 casos; Tifoidea, 27 ídem; Tuberculosis, 37 ídem; Varicela, 6 ídem; Carbunco, 6 ídem; Tos convulsa, 25 ídem; Peste bubónica, 2 ídem, 2 fallecidos; Paperas, 5 casos. Totales: 225 casos, 8 fallecidos.

Durante el transcurso del año próximo pasado, fueron denunciados a esta Oficina, por el doctor Máximo Armand Ugón, dos casos de peste bubónica, el primero llamado Ismael Bottella, fallecido en esta ciudad el día 4 de febrero de 1920, del cual dió cuenta detallada al Consejo N. de Higiene el señor Inspector de S. Terrestre, Dr. Julio Etchepare. El segundo caso de peste bubónica se produjo en los primeros días del mes de mayo del citado año, en el paraje denominado Paso de la Estiva, distante de esta ciudad cuatro kilómetros aproximadamente. El atacado llamábase Camilo Píriz, trabajando en calidad de jornalero en un negocio que el señor Aragonés tiene establecido en la vecina ciudad de Santa Ana, a dos cuadras de la línea divisoria, donde, según informes suministrados a esta Oficina, se habían producido varios casos de esta enfermedad. En el momento de recibir la denuncia de este último caso, el Médico del Servicio Público se trasladó de inmediato, acompañado del Guarda Sanitario adscripto a

esa Oficina, al lugar indicado, pudiendo comprobar a primera vista que realmente se trataba de un caso de peste bubónica. Acto continuo procedió a inyectar al paciente el suero anti-pestoso, sometiendo a la misma vacunación al resto de la familia, desinfectando prolijamente toda la casa y aislando convenientemente al enfermo, y una vez tomadas estas primeras medidas, dejó establecido un servicio de vigilancia con agentes del personal de la Policía de la Sección Extramuros a cargo del Comisario don Pacífico Leal, a fin de aislar convenientemente la casa del enfermo con el resto del vecindario.

Como al cuarto día de la denuncia se producía el fallecimiento del atacado, presentando éste todos los síntomas característicos de la peste bubónica, se procedió a darle sepultura en idéntica forma que en el caso anterior, tomando toda clase de precauciones.

Concluida la desinfección terminal, extinguidas por medio del fuego las ropas de cama, catres y ropas de uso personal pertenecientes al fallecido, y no habiendo ninguna otra novedad sanitaria, ordenó el médico se levantara el aislamiento del domicilio.

Teniendo en cuenta que en la casa en que trabajaba el fallecido Píriz eran muchos los jornaleros que tenían sus domicilios en esta ciudad, se dispuso, como medida precaucional, una desinfección en todos aquellos domicilios y la vacunación antipestosa a las familias de todos aquellos jornaleros que trabajaban en dicho establecimiento.

En el presente caso cooperaron eficazmente las autoridades locales, sobre todo el Concejo Departamental de Administración y la Jefatura de Policía, poniendo a disposición del Médico del Servicio Público todos los medios que éste creyera necesarios a fin de conjurar el peligro de una epidemia.

Con motivo de los casos de peste que periódicamente se producían en Santa Ana y en el interior del Brasil, y dando cumplimiento a una orden recibida del Consejo N. de Higiene, se estableció en las proximidades de la línea divisoria, con carácter provisorio, un puesto sanitario, con el fin de someter a una inspección ocular a todas aquellas personas radicadas en Santa Ana que por muchas causas y a veces por razones de vecindad, se trasladaban diariamente a esta ciudad; igual procedimiento se observó con los domiciliados en Rivera que se trasladaban a Santa Ana; a su regreso, tenían forzosamente que someterse a la visita ocular puesta en vigencia, como medida sanitaria.

También los pasajeros que llegaban a Rivera procedentes del interior del Brasil, eran sometidos a la inspección ocular

en la Receptoría de Aduana de esta ciudad, tomándosele el nombre y demás datos, desinfectándoseles el equipaje si contenían ropas sucias de uso personal; los nombres y domicilios a fijar eran comunicados telegráficamente a los médicos del Servicio Público en los departamentos, y al Director de Salubridad en Montevideo.

En todos estos servicios, la Policía de la 1.<sup>a</sup> sección de aquel Departamento prestó su valioso concurso.

*Estado demostrativo del movimiento habido en esta Oficina durante el año 1920.* — Notas recibidas del Consejo Nacional de Higiene, 67; notas recibidas de la Jefatura, 32; notas de varias oficinas, 7. Total: 106.

Notas remitidas al Consejo Nacional de Higiene, 38; ídem remitidas a la Jefatura, 55; ídem remitidas a varias oficinas, 9. Total: 102.

Telegramas recibidos, 21; ídem remitidos, 110.

*Comisión Sanitaria.* — Con motivo de haberse producido veinticinco casos de difteria y quince casos de sarampión, el día 2 del mes de abril del año anterior, en el paraje denominado La Calera, 4.<sup>a</sup> sección de policía, distante 140 kilómetros de esta ciudad, y previa autorización de la Asistencia Pública Nacional, el Médico del Servicio Público se trasladó a dicho paraje acompañado del Guarda Sanitario Francisco Vidal, pudiendo comprobar la veracidad de la denuncia formulada por la comisaría respectiva. De inmediato y sin pérdida de tiempo procedió a inyectar el suero antidiftérico preventivo y curativo, a todos aquellos enfermos atacados por dicha enfermedad, atendiendo también convenientemente a los atacados de sarampión. Después de haberse procedido a desinfectar los domicilios de los atacados, dicho funcionario dejó un servicio de aislamiento a cargo de la autoridad policial de dicha sección.

---

**Del Médico del Servicio Público de San José,  
doctor Ernesto Ricci**

*Enfermedades infecto-contagiosas.* — Según el registro que lleva esta Oficina, se denunciaron durante el año fenecido los siguientes casos: Tifoidea, 8; Tuberculosis, 1; Sarampión, 6; Carbunco, 14; Difteria, 40; Escarlatina, 1; Encefalitis letárgica, 1.

*Mortalidad.* — Ocurrieron durante el año 584 fallecimientos,

correspondiendo las cifras mensuales más elevadas a diciembre, 78; noviembre, 67; enero, 64 y octubre, 59.

Debo hacer notar que en enero fallecieron 34 menores de 2 años; en octubre, 20; en noviembre, 35 y en diciembre, 26; lo que demuestra el aumento de la mortalidad en dichos meses.

Otro hecho digno de mención es que durante el año fallecieron 220 niños menores de 2 años, número que se descompone en la siguiente forma: por Gastroenteritis, 96; por afecciones pulmonares, 42; por Meningitis, 21; por Sífilis hereditaria, 2; por Difteria, 2; por varias otras enfermedades, 20; por causas que se ignoran, 37. Total: 220.

Las enfermedades infecto-contagiosas contribuyeron a la mortalidad con los números que a continuación se expresan: Tuberculosis pulmonar, ósea o meníngea, 59; infección puerperal, 8; Difteria, 6; Carbunco, 10; Tifoidea, 8; Encefalitis letárgica, 1. Total: 92.

Además, debe tenerse en cuenta el cáncer, 28, y tendremos un total nuevamente de 120.

Comparando las denuncias con las defunciones por afecciones infecto-contagiosas puede hacerse el siguiente cuadro: Tifoidea, 8 casos, 8 defunciones; Difteria, 40 casos, 6 defunciones; infección puerperal, 8 defunciones; Carbunco, 14 casos, 10 defunciones; Encefalitis letárgica, 1 caso, 1 defunción; Tuberculosis, 1 caso, 59 defunciones. Total: 64 casos y 92 defunciones.

De lo que se desprende que tanto lo que se refiere a la tuberculosis pulmonar, como a la infección puerperal; los señores médicos no denuncian los casos que asisten, pudiéndose suponer lo mismo en lo que atañe a la tifoidea, que aparece con tantas declaraciones como fallecimientos.

Durante el otoño e invierno de 1920, reinó una extensa epidemia de sarampión, que debido a la estación originó muchas defunciones por complicaciones pulmonares.

Además, debe hacerse un capítulo aparte para la difteria, enfermedad que aparece con 40 casos declarados y con 6 fallecidos.

Pero lo que más llama la atención, en los datos estadísticos apuntados, es la extraordinaria mortalidad en niños menores de 2 años, que he creído de mi deber destacar y comentar. Resulta que un 37.67 o/o de la mortalidad total del Departamento y en el total de esas 220 defunciones un 43.60 o/o pertenece a la gastroenteritis, afección que causa estragos sobre todo en el verano, lo que explica la gran mortalidad infantil en los meses de enero, noviembre y diciembre.

Si tratamos de investigar las causas de esta gran mortali-

dad, creo que no debe achacarse a las malas condiciones de la leche, que en esta ciudad es bastante buena y está sometida a inspecciones repetidas. Tampoco cabe pensar que la leche haya sufrido un comienzo de fermentación, que pudiera pasar inadvertido, porque la población consume ese alimento proveniente de establecimientos situados en las cercanías de la ciudad, lo que hace que la leche llegue a ella muy pocas horas después de extraída de la vaca. La causa primordial de las infecciones gastrointestinales del niño reside en la alimentación irracional a que es sometido por la madre; pero la gravedad de las mismas, que origina tantas defunciones en esta ciudad, debe buscarse por otro lado.

Aquí es una norma general de conducta el que, cuando un niño se nota enfermo, con los signos de la gastroenteritis, la madre acude, como primero e infalible recurso, a una curandera, para que lo cure del empacho (nombre con que el vulgo designa todo disturbio digestivo del niño).

Cuando la curandera no consigue la curación del enfermito (lo que sucede en la generalidad de los casos), y aquél se halla en condiciones misérrimas de resistencia orgánica, entonces la madre acude al médico, más o menos con estas palabras: "el niño tenía un empacho y se lo hicimos quebrar (maniobra curanderil) por una curandera: ahora le notamos fiebre, diarrea, vomita todo lo que come, etc." (aquí todos los síntomas de la gastroenteritis). En esas condiciones el médico empieza a asistir unas veces a un atréptico, otras a un moribundo y, muy a menudo, se limita a extender el certificado de defunción. Es muy raro, en la ciudad, el caso de gastroenteritis en sus comienzos que es dado observar por los médicos, y no digo de campaña porque los infelices enfermitos llegan al médico en las peores condiciones imaginables.

Ahora bien: de todo el proceso de la enfermedad digestiva del niño, ante los ojos del vulgo, queda solamente lo siguiente, para desgracia de los enfermitos futuros: "un niño a quien la curandera curó el empacho y que luego murió porque el médico no supo curarle su gastroenteritis", o en otros términos: "los médicos no curan la gastroenteritis y para el empacho hay que ver a la curandera". Y las madres continuarán llevando sus hijitos enfermos a éstas y luego pedirán el certificado de defunción al médico.

Esto es doloroso comprobarlo, pero es la verdad, y las consecuencias de ello las palpamos a través del estudio frío y razonado de los números estadísticos.

De lo dicho y como conclusión práctica se deduce la nece-

sidad imperiosa y urgente de establecer en esta ciudad un "Consultorio Gota de Leche", cuyo objeto principal debe ser la difusión, entre las madres, de los modernos preceptos de puericultura popular, y conseguir los tres resultados sobre los cuales se basa la vida del niño en sus dos primeros años de existencia:

1.º Saberlo alimentar artificialmente.

2.º Conocer cuándo empieza a enfermarse.

3.º Saber que el médico puede curar una gastroenteritis, enfermedad fácilmente curable al principio de ella, pero mortal cuando es atendida después de pasar muchos días de su iniciación.

Fuera de lo antes apuntado, puede afirmarse que durante el año 1920, el estado sanitario del Departamento ha sido bueno.

*Servicio de Desinfección.*—Se practicaron 48 desinfecciones entre terminales y periódicas; 16 al azufre y 32 al formol, habiéndose utilizado el siguiente material de desinfección: azufre, 13 kilogramos; bicloruro, 1 kilogramo 700 gramos y formol, 21 kilogramos; de los cuales los interesados han costado la compra de unos 10 kilogramos, más o menos, por ser en varios casos personas pudientes.

*Inspección Sanitaria de la Prostitución.*—Se practicaron 1,733 visitas de inspección en el Dispensario y 477 en domicilios, con un promedio de 28 prostitutas inscriptas mensuales.

De éstas fueron remitidas al Sifilicomio "Dr. Germán Segura", 27, habiéndose practicado por el laboratorio del mismo, 47 análisis de flujo extraído por esta oficina.

Durante el año fueron inscriptas en el Registro respectivo 35 prostitutas, no habiéndose eliminado a ninguna.

En general, las prostitutas inscriptas y hospitalizadas por afecciones venéreo-sifilíticas, lo fueron por blenorragia, excepto cuatro que fueron remitidas al Sifilicomio por estar afectadas de sífilis. Debo hacer constar que las prostitutas sifilíticas siguen tratamiento periódico en el Hospital San José, donde funciona provisoriamente el Dispensario de la Sífilis. Este hecho explica el pequeño número de lesiones específicas activas que encuentro en la Inspección de la Prostitución.

En cuanto al Servicio Sanitario de la Prostitución en los núcleos de población del Departamento, no ha habido intervención alguna, pues no hay en ellos prostitutas inscriptas, floreciendo, en cambio, la prostitución clandestina, plaga que también existe en esta ciudad, sobre todo en sus arrabales,